



Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
Sede social: Plaza de las Cortes, 8
28014 Madrid
N.I.F. A-30014831
Registro Mercantil de Madrid, hoja M97987
DGS y FP C-517 y G-051
T. 902.15.10.15

www.plusultra.es

Condiciones Particulares



1127938013

Seguro de Accidentes Convenios

Convenio Sector Profesional

Nº de póliza
8-5.699.892-Z

Entidad aseguradora

Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros
Domicilio Social en España
Avda. Alcalde Barnils, 63
08174 Sant Cugat (Barcelona)
NIF: A-28119220

Tomador del seguro

GRAFIQUES TOT RAPID, S.L
C/ Sant Antoni, 62
08520 LES FRANQUESES DEL VALLES - BARCELONA
NIF: B-64260326

Oficina emisora

O.C. Vic - Suc. Granollers

Agente

PLANTADA FARRE, S.L
Verdaguer, 28 Esc. 1
08500 VIC
Telf: 935737676

Riesgo asegurado y ámbito de la cobertura

Empleados que trabajan por cuenta del Tomador del seguro.
Número de Asegurados: 2
Actividad: COMERCIO DEL: PAPEL Y ARTES GRAFICAS
Ámbito temporal de la cobertura: 24 Horas

Convenio laboral que regula la actividad

Ámbito : Nacional
Nº de convenio : 99001105011981
Publicado en Boletín Oficial el : 05.07.2010
Fecha inicio : 05.10.2010

Fecha de efecto y condiciones de pago

El seguro toma efecto a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2014
Se establece por una duración improrrogable temporal
No varían las condiciones del contrato no modificadas por este suplemento.
Este suplemento toma efecto a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2016 hasta el día 30 de junio de 2017
La forma de pago será única

Indicaciones aclaratorias

Suplemento nº 1 - Regularización

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Seguro de Accidentes Convenios

Convenio Sector Profesional

A través del presente suplemento, y en cumplimiento a lo pactado en las Condiciones contractuales de la póliza, se procede a regularizar las primas que corresponden al periodo de cobertura abajo indicado, según la declaración facilitada por el Tomador del seguro referente a los trabajadores dados de alta en la empresa durante el citado periodo:

Período de regularización:	30.06.2016 a 30.06.2017
Número asegurados al inicio del periodo:	2
Número asegurados real (núm. promedio):	2

Año / mes	Nº Trabajadores (*)
2016-Junio	2
2016-Julio	2
2016-Agosto	2
2016-Septiembre	2
2016-October	2
2016-Noviembre	2
2016-Diciembre	2
2017-Enero	2
2017-Febrero	2
2017-Marzo	2
2017-Marzo	2
2017-Abril	2
2017-Mayo	2
2017-Junio	2

(*) según documento modelo TC2 de cotización a la S. Social, o equivalente. Mismos meses de inicio y fin de la cobertura se promedia en función de los días transcurridos.

Prima a regularizar

Prima neta inicial periodo:	31,41
Prima neta resultante:	31,41
Diferencia prima a cobrar:	0

Importes expresados en euros.

En Sant Cugat del Vallès a 3 de octubre de 2017

El Tomador del Seguro

El Mediador

Por la Entidad



Condiciones Particulares



Seguro de Accidentes Convenios Convenio Sector Profesional

Nº de póliza
8-5.699.892-Z

Entidad aseguradora

Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros
Domicilio Social en España
Avda. Alcalde Barnils, 63
08174 Sant Cugat (Barcelona)
NIF: A-28119220

Tomador del seguro

GRAFIQUES TOT RAPID, S.L
C/ Sant Antoni, 62
08520 LES FRANQUESES DEL VALLES - BARCELONA
NIF: B-64260326

Oficina emisora

Sucursal Granollers

Agente vinculado

PLANTADA FARRE, S.L.
Girona, 2
08400 GRANOLLERS
Telf: 935737676

Riesgo asegurado y ámbito de la cobertura

Empleados que trabajan por cuenta del Tomador del seguro.
Número de Asegurados: 2
Actividad: COMERCIO DEL: PAPEL Y ARTES GRAFICAS
Ámbito temporal de la cobertura: 24 Horas

Convenio laboral que regula la actividad

Ámbito : Nacional
Nº de convenio : 00000009901105
Publicado en Boletín Oficial el : 05.07.2010
Fecha inicio : 05.10.2010

Fecha de efecto y condiciones de pago

El seguro toma efecto a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2014
Se establece por una duración de un año prorrogable
La forma de pago será anual cada 30 de junio.

Desglose del primer recibo de prima

Núm. del recibo:	42517195-N	Consortio	0,19 €
Periodo:	de 30.06.2014 a 30.06.2015	Imp. s/primas 2,33:	0,14 €
Prima neta:	30,00 €		

PRIMA TOTAL

30,33 €

POL3064A-279-20140703-16:57

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Seguro de Accidentes Convenios Convenio Sector Profesional

Coberturas contratadas (*)	Ámbito 24 Horas €	Otros
Muerte por accidente	15.000	
Invalidez permanente absoluta por accidente	15.000	
Gran Invalidez por accidente	15.000	
Defensa Jurídica Laboral		3.000 euros

Prima neta primera anualidad : 30

De todas las coberturas ofrecidas por el Asegurador, el Tomador del seguro contrata para cada uno de los 2 asegurados las que figuran en el cuadro anterior.

(*) las indemnizaciones a que puedan dar lugar cada una de estas coberturas y capitales no son acumulables entre sí.

Prima neta capitales convenio 30 Eur.
Prima neta póliza 30 Eur.

El Tomador del Seguro

El Mediador